



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2316

BUENOS AIRES, 15 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-019807-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones TRANSFÁRMACO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora GISELA KARINA JUÁREZ, Matrícula Nacional N° 14.520 y Matricula Provincial N° 17.396, como Directora



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2316

Técnica de la firma TRANSFÁRMACO S.A., con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1002/1034/1088, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor GERMÁN ALBERTO JAURENA, Documento Nacional de Identidad N° 25690899, Matrícula Nacional N° 16.474 y Matrícula Provincial N° 17.895, como Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-019807-13-6

DISPOSICIÓN N°: 2316

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.